



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 047-2011

Lima, 31 MAR. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, el 13 de abril de 2011, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile se llevará a cabo el Road Show, "Perú: Un país de oportunidades" en el marco de la promoción de los proyectos priorizados por el Estado Peruano y en cartera de PROINVERSIÓN;

Que, la funcionaria que representará a PROINVERSIÓN en el mencionado evento será la señora Aleida Rebeca SARMIENTO VILLENNA, consultora de la Dirección de Asuntos Técnicos de PROINVERSIÓN;

Que, corresponde a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN, entre otras, proponer y ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada, así como, formular y proponer una política informativa destinada a difundir la realidad económica del país, como un ambiente propicio para los inversionistas privados ante la comunidad económica internacional;

Que, de conformidad con el numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011-Ley 29626, las autorizaciones de viajes al exterior con cargo a recursos públicos que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú, se autorizan mediante resolución del titular de la entidad;

Que, la participación en el Road Show permitirá promocionar los proyectos priorizados por El Decreto de Urgencia N° 001-2011-EF y los demás en cartera de PROINVERSIÓN, principalmente en el sector energía, irrigación, inmobiliario y aeroportuario; a fin de motivar a un mayor número de inversionistas a participar en los procesos de promoción de la inversión privada de los mismos, así como participar en reuniones bilaterales con potenciales inversionistas e instituciones gubernamentales, que permitirán ahondar en los detalles técnicos y procedimentales de los procesos de promoción de los proyectos a promocionar;

De conformidad con lo dispuesto en la Leyes N°s. 27619 y 29626 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje, por excepción, de la señora Aleida Rebeca SARMIENTO VILLENA, consultora de la Dirección de Asuntos Técnicos de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Santiago de Chile, Chile del 12 al 13 de abril de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se efectuarán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	:	US\$. 969.68
Viáticos	:	US\$. 400.00

**Artículo 3°.-** La funcionaria antes indicada, en el plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.

**Artículo 4°.-** La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

